

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 7127,

VISTOS:

1. El Memo N° 390 del 12/12/2012 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita cancelar Devolución de fondos a Don Cristian Caimanque Lobos.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos al Don Cristian Caimanque Lobos Rut: 13.175.427-2, por gastos realizado de manera urgente para el riego de la VII Etapa Paseo Ribereño, en reparación de bomba, suministro de agua, reparación de válvula y sistema de conducción y filtro, por la suma total de \$52.500.- (Cincuenta y dos mil quinientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 006 "Mant. y reparación de otras maquinarias y equipos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-